

Expediente: **824/19**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA MARIA LUISA S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *MEDINA, MARIA LUISA-DEMANDADO*

20288833142 - *VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR*

30715572318812 - *FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 824/19



H20461535372

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MEDINA MARIA LUISA s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 824/19

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 08 de abril de 2026.

Atento al estado del presente proceso, advirtiendo el proveyente conforme surge las constancias de autos, que en fecha 25/02/2026, el letrado apoderado de Volkswagen S.A. de Ahorros para fines determinados, solicita el levantamiento de la suspensión de plazos procesales dispuesta en autos en virtud de la Ley Provincial N° 9405 y sus modificatorias (ley 9937) y la habilitación de continuar la vía ejecutoria; y, en subsidio plantea la inconstitucionalidad o, en su caso, la inaplicabilidad de la Ley Provincial N° 9.937 (promulgada el 01/12/2025, B.O. 12/12/2025), la cual modifica el Art. 1° de la Ley N° 9.405 prorrogando la suspensión de ejecuciones prendarias hasta el 31 de diciembre de 2026; por ello, previo a resolver se ordena correr vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida sobre el planteo de inconstitucionalidad formulado por la actora.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.